Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LA MACARENA META

Radicado No.	503504089001 2017 00531 00
Demandante:	Bancolombia S.A.
Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandado:	Néstor Yesid Ariza Ortiz

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA MACARENA META, dieciseis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el escrito radicado ante este juzgado por el apoderado judicial de la parte actora, se dispone aceptar la renuncia presentada por el doctor Carlos Daniel Cárdenas Avilés al poder conferido por Bancolombia S.A., el cual le fue reconocida personería jurídica para actuar mediante auto de fecha marzo 29 de 2017dentro del proceso ejecutivo singular de la referencia.

N O T I F I Q U E S E:

RAFAEL IGNACIO NEIRA PEÑARETE
Juez

20 ABR 2021